

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14991451350



(415)7707212489984(8020) 0000014991451350

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 0 2 6 2 8 1 6 8 3

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico  
3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquidada

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 2 6 2 8 1 6 8 3

27. Fecha expedición

2 0 1 0 , 1 1 , 0 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PERDOMO

32. Segundo apellido

BARRERO

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 71 B 9 D 90 IN 4 AP 302

42. Correo electrónico cap9210@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 1 0 1 3 0

45. Teléfono 2 3 2 1 2 1 9 8 0 6 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 9 0 | 2 0 1 4 , 0 1 , 2 3 |

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 5 1 2 | 2 0 1 7 , 0 6 , 0 7 |

## Otras actividades

50. Código 1 2

4 9 2 1 |

## 51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código   5   4   9																									

55- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
54. Código																									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 03 - 14 / 12 : 22 : 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO BARRERO CESAR AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-03-2024 12:25:38PM

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CESAR AUGUSTO PERDOMO BARRERO identificado con CC N° 1026281683, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 16-05-2014 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	102137981	Activo	26/05/2016

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

José Federico Ustáñez González – Defensor del Consumidor Financiero principal; Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 61081614. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua; correo electrónico defensorialau@ustanzabogados.com, página web [www.ustanzabogados.com](http://www.ustanzabogados.com). Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita; actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 234.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará trámite a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.